GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

DESIGNA ANALISTAS PARA FUNCIONES QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 653

ARICA, 26 ABR 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1617, de fecha 19 de Agosto de 2016, que Designa analistas para funciones que indica.
2. Resolución Exenta N° 1729, de fecha 31 de Agosto de 2016, que Designa analistas para funciones que indica.
3. Resolución Exenta N° 2333, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que Modifica Resolución Exenta N° 1617.
4. Resolución Exenta N° 2334, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que Modifica Resolución Exenta N° 1729.
5. Resolución Exenta N° 224, de fecha 10 de febrero de 2017, que Designa analistas para funciones que indica.
6. Memorándum N° 900/2017, emitido con fecha 13 de abril de 2017 por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional.
7. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

1. Que en razón de lo informado por el Jefe de la División de Análisis y Control de este Gobierno Regional mediante el memorándum individualizado en el numeral 6 de los Vistos, se hace necesario reajustar el listado de proyectos asignados a cada analista de dicha División, aprobados por las Resoluciones individualizadas en los numerales 1 2 y 5 de los Vistos, y sus modificaciones aprobadas por las Resoluciones signadas en los numerales 3 y 4 de los Vistos.
2. Que dichos ajustes deben ser formalizados mediante la emisión del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios de la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional, para ejercer el seguimiento y control de los siguientes proyectos adjudicados con cargo al programa 02 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

   a) Don OSVALDO VALDIVIA BERNAL, profesional a contrata, Grado 6° E.U.S., quien tendrá a su cargo, además de los asignados previamente, los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	Código BIP

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
INUTILIZADO
FIRMA

CONSTRUCCIÓN PLAZA CRUZ DE MAYO POBLACIÓN CABO AROCA, ARICA	30370391-0
MEJORAMIENTO PLAZA ÓPALO, TARAPACA ORIENTE, ARICA	30418033-0
MEJORAMIENTO EEPP JUNTA VECINAL JALLALLA, ARICA	30354097-0
CONSTRUCCION PLAZA RIBERA NORTE, BARRIO SAN JOSE, ARICA	30370376-0

b) Doña ESPERANZA REGENTE PENNA, profesional a contrata, Grado 8° E.U.S., quien tendrá a su cargo, además de los asignados previamente, los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	Código BIP
CONSTRUCCIÓN PASEO Y PROTECCIÓN BORDE COSTERO SECTOR CORAZONES-ARICA	30132034-0
MEJORAMIENTO BORDE COSTERO BALNEARIO CHINCHORRO	30210924-0

c) Don JUAN MERUVIA MERUVIA, profesional a honorarios, quien tendrá a su cargo, además de los asignados previamente, los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	Código BIP
TRANSFERENCIA RENOVACIÓN DE BUSES Y TAXIBUSES	Sin código BIP (Asignación 33.01.010)

d) Don CRISTIAN QUINTEROS SÁNCHEZ, profesional a contrata, Grado 12° E.U.S., quien tendrá a su cargo, además de los asignados previamente, los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	Código BIP
CONSTRUCCIÓN SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS STA. ROSA POCONCHILE	30203322-0
CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA	30215723-0
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR LA GRANJA COMUNA DE ARICA	30361081-0
CAPACITACIÓN EN RESTAURACIÓN DE FACHADAS GUANACAGUA, COMUNA DE CAMARONES	30481519-0
CAPACITACIÓN REFORZAM. MODELO DE GESTIÓN RUTA DE LAS MISIONES REG. A Y P	30480407-0
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ARICA	30480676-0

e) Don GASTÓN SOTO LUMIO, profesional a honorarios, quien tendrá a su cargo, además de los asignados previamente, los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	Código BIP
MEJORAMIENTO PLAZA LOCALIDAD DE GUAÑACAGUA, COMUNA DE CAMARONES	30467983-0
MEJORAMIENTO MULTICANCHA CENTRO JUVENIL DEL DEPORTE U.V. N° 44, COMUNA DE ARICA	30332672-0

f) Don OLIVER TORREALBA SALDÍVAR, profesional a honorarios, quien tendrá a su cargo, además de los asignados previamente, los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	Código BIP
MASIFICANDO EL TENNIS ARICA Y PARINACOTA 2017	Sin código BIP (Asignación 24.03.003)

2. **DESÍGNESE** a don LUIS TABOADA MENESES, Directivo, Grado 6° E.U.S., Jefe del Departamento de Inversión de la División de Análisis y Control de

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
INUTILIZADO
FIRMA:

Gestión de este Gobierno Regional, como supervisor de las funciones asignadas a cada analista ya individualizado en el numeral anterior, sin perjuicio de las facultades del Jefe de División.

3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que la Resolución Exenta N° 1617, de fecha 19 de agosto de 2016, la Resolución Exenta N° 1729, de fecha 31 de agosto de 2016, y la Resolución Exenta N° 224, de fecha 10 de febrero de 2017, ambas emitidas por este Gobierno Regional, mantienen plena vigencia en lo no modificado por el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO DE CHILE
INTENDENTE
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

GLADYS ACUÑA ROSALES
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PNR/EVA/eva

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DACOG (Toda la división)
2. Gabinete
3. Departamento Jurídico

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
INUTILIZADO
FIRMA: